



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0002/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de 2 Puestos de Técnico/a Profesional 2, Cat. 11 Asistente Social, Esc. A para la Sección Promoción Social, de la Gerencia de Gestión del Capital Humano.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por implementar diversas estrategias y programas de carácter social que favorezcan la calidad de vida del personal, incrementando los niveles de eficiencia e identificación con su trabajo, contribuyendo así al logro de finalidad social de la Organización.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Realizar intervención educativa, preventiva y asistencial.

Coordinar con Organismos Públicos y Privados las actividades a desarrollar para un abordaje integral de las situaciones planteadas.

Realizar entrevistas domiciliarias en los casos que se requiera como consecuencia del análisis de la situación.

Elaborar informes de carácter técnico relacionados con su temática.

Asesorar, apoyar y realizar el seguimiento del personal que atraviesa una situación problemática determinada, con el fin de alcanzar las soluciones adecuadas.

Investigar a requerimiento de la Superioridad, las causas de ausentismos a efectos de tomar conocimiento de los motivos que las originan.

Realizar estudios socio-económicos para el ingreso de hijos de funcionarios al Jardín de Primera Infancia cuando el cupo de inscriptos supera el número de vacantes.

Realizar estudios para evaluación de la situación socio-económica del funcionario y desarrollar alternativas para la atención de las mismas.

Ejecutar el seguimiento de los funcionarios accidentados en el ámbito laboral, brindándoles asesoramiento y contención.

Participar en el estudio de programas que lleven a una mejora en el ambiente socio-laboral, motivación y productividad.

Cumplir con otras tareas afines al cargo, asignadas por su Superior.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina y eventualmente afuera.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título Universitario de Licenciado/a en Trabajo Social, Asistente Social o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario, comprobables por medio de certificados o constancia de jefatura.
- Experiencia Profesional de 1 año en actividades vinculadas a la finalidad del cargo en el ámbito público o privado.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- Título de Especialización de Nivel de Posgrado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **21 de marzo hasta el día 07 de abril de 2014 inclusive**.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **04 de abril y el 09 de abril del 2014 inclusive**.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Asist. Soc. Alejandra Ricamonte.
- Lic. Soc. Gastón Casa Diamante.
- Dra. Cecilia Bujarín.

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

A. Especialización Profesional (cursos específicos y relevantes)	4pts.
B. Experiencia laboral específica (mínimo 6 meses)	4pts.
C. Experiencia fuera de la profesión o docencia	1pt.
D. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)	2pts.
E. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.	3pts.
F. Antecedentes funcionales (últimos 2 años)	1pt.
G. Antigüedad en la profesión	2pts.
H. Idiomas	1pt.

Total 18 pts.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** con una instancia Escrita y otra Oral.

A) PRUEBA ESCRITA Puntaje 12 puntos DURACIÓN 3 HORAS

La prueba tendrá una parte escrita consistente en preguntas y casos prácticos.

MATERIAL DE LECTURA SUGERIDO

- Reglamento de Licencias
- Reglamento de Guardería
- Nuevo Procedimiento de Denuncia de Accidentes de Trabajo
- Derechos, Deberes Y Obligaciones De Los Funcionarios Y De La Administración Frente A Un Accidente De Trabajo de Acuerdo a lo Dispuesto Por Ley N° 16.074 Del 10 De Octubre De 1989.
- Beneficios Y Derechos Ofrecidos Por Chassfose (www.chassfose.org.uy).
- RD 1991/08

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

B) PRUEBA ORAL Puntaje 8 puntos

La segunda parte de la prueba de oposición será una instancia de prueba oral. En la cual básicamente, se indagará con mayor profundidad en las respuestas dadas a los casos prácticos.

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del/la postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados/as, en orden decreciente de puntajes finales.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH_RecSel@ose.com.uy***